

**ANEXO VI.ii: MODELO RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES
AUTOMÁTICAMENTE- LOTE 2 GRAN CANARIA**

D./D^a. , mayor de edad y N.I.F.
..... en su propio nombre y representación/ en nombre y
representación de la entidad con
C.I.F..... en calidad de
con domicilio..... teléfono....., fax
.....y dirección de correo electrónico
a los efectos de notificaciones, por medio del presente y enterado del pliego de cláusulas
administrativas que han de regir la contratación de
....., y
aceptando íntegramente el contenido de los mismos, SE COMPROMETE a ejecutar el contrato
de referencia en las siguientes **condiciones evaluables automáticamente** según los criterios
de adjudicación establecidos en la Cláusula 23, según la siguiente **OFERTA**: -

1. Precio

PRODUCTOS	PRECIO UNIDAD	UNIDADES	TOTAL	
Agua con gas 50 cl botella cristal		6300		€
Agua con gas 33 cl botella cristal		1152		€
Agua con gas 75 cl botella cristal		19872		€
Agua sin gas 50 cl botella cristal		16407		€
Agua sin gas 33 cl botella cristal		13248		€
Agua sin gas 50 cl botella plástico		3348		€
Agua sin gas 75 cl botella cristal		16596		€
Agua sin gas garrafa 5 litros		11136		€
Agua sin gas garrafa 8 litros		975		€
Cerveza especial extra maduración 30 cl		78		€
Cerveza especial extra maduración 33 cl		2688		€
Cerveza tipo Pilsen barril 30 litros		144		€
Cerveza tipo Pilsen botella con alcohol 33 cl		8730		€
Cerveza tipo Pilsen botella sin alcohol 33 cl		3852		€
Cerveza tipo Pilsen limón 33 cl		1800		€
Refresco de cola 33 cl		13680		€
Refresco de cola light 33 cl		1914		€
Refresco de cola Zero 33 cl		8976		€
Refresco de limón 33 cl		4104		€
Refresco de manzana 33 cl		2016		€
Refresco lima limón 33 cl		4572		€
Refresco naranja 33 cl		6597		€
Té helado 33 cl		2304		€
Tónica 33 cl		4032		€

Zumo brik 1 litro		10080		€
Zumo brik 200 ml		1521		€
Zumo melocotón botella 200 ml		369		€
Zumo naranja botella 200 ml		360		€
Zumo piña botella 200 ml		432		€

Importe base: [en letras y en números]	
IGIC (..%): [en letras y en números]	
Total: [en letras y en números]	

2. Plazo de suministro (se valora la mejora respecto de los plazos de suministro establecidos):

- a) Pedidos ordinario: mejora respecto del plazo de entrega máximo dentro de las 24 horas siguientes al día y hora de notificación del pedido.
- b) Pedidos urgentes: mejora respecto del plazo de entrega máximo dentro de las 6 horas siguientes al día y hora de notificación del pedido.

En, a de de 20...

Fdo.
(Representante legal de la entidad)

(Entidad)
(Sello de la entidad)